FECHA: 15/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS TERRITORIAL SANTANDER **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

De conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS:

1. Cuando la liquidación presente saldos a favor del Contratista y no se cuente con recurso presupuestal que respalde el pago de la misma, procede la liquidación del contrato por vía administrativa previo el correspondiente trámite de vigencias expiradas o de conciliación prejudicial, según aplique, que permita a la Entidad la consecución de los recursos adeudados. Procede así mismo en estos casos la liquidación del contrato por vía judicial.
2. Estando en curso un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del Contratista, solo podrá liquidarse el contrato una vez culminado dicho procedimiento.
3. Solo se puede reconocer saldo a favor del Contratista con cargo a los saldos del registro presupuestal, cuando las actividades a cancelar hayan sido ejecutadas en la misma vigencia del registro o en la vigencia de su respectiva reserva presupuestal.
4. Estando en curso un proceso por cobro coactivo o ejecutivo en contra del Contratista debe procederse a la liquidación del contrato.

CONTRATO DE OBRA No: 3540 de 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: LESATH SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 3556 de 2023 (Indicar número y año)

FECHA DE INICIO CONTRATO DE OBRA: 18/10/2023 (Indicar Día/Mes/Año)

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES

CONTRATO No. Y AÑO	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR CONTRATO	Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
3540 DE 2023	18/12/2023	$	418.094.516,00	$ 418.094.516,00
PRORROGA N°1 Y ADICIONAL N°1 DE 2023	31/12/2023	$	20.233.484,00	$ 438.328.000,00
PRORROGA N°2 DE 2024	29/02/2024	$	-	$ 438.328.000,00
PRORROGA N°3 DE 2024	30/04/2024	$	-	$ 438.328.000,00
MODIFICACION N°1 DE 2024	30/04/2024	$	-	$ 438.328.000,00
PRORROGA N°4 DE 2024	31/05/2024	$	-	$ 438.328.000,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	NA	27/05/2024	27/05/2024	10/06/2024	11/06/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/06/2024 (Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

ANTICIPO ☐ **PAGO ANTICIPADO** ☐

Valor total concedido: NO APLICA
Valor total amortizado: NO APLICA
Saldo por amortizar: NO APLICA

Valor total concedido: NO APLICA
Valor total legalizado: NO APLICA
Saldo por legalizar: NO APLICA

MEMORANDO DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA SOBRE EL ESTADO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO (Indicar el número de memorando y describir el contenido del mismo):

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA
(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato: $ 434.894.272,00
Valor IVA : $ 3.178.073,00
Valor total ejecutado del contrato: $ 438.072.345,00

AIU: 10 % A: 20 % I: 5 % U: 5 %

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA POR ACTAS DE OBRA
(De conformidad con el reporte SIIF-NACION):

Valor básico pagado al Contratista por actas de obra:	$	434.894.272,00
Valor IVA:	$	3.178.073,00
Valor total pagado al Contratista por actas de obra:	$	438.072.345,00

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de obra	NA	NA	NA	NA
Conciliaciones por otros conceptos	NA	NA	NA	NA
Otros (Indique en este espacio cual)	NA	NA	NA	NA
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	NA	NA	NA	NA

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	NA	NA	NA
Conciliaciones	NA	NA	NA
Excedentes de anticipo	NA	NA	NA
Rendimientos financieros de anticipo	NA	NA	NA
Otros (Indique en este espacio cual)	NA	NA	NA
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA	NA		

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES	
	EJECUTADO	PAGADO
Valor ejecutado por actas de recibo parcial de Obra	$ 434.894.272,00	
Valor pagado por actas de recibo parcial de Obra		$ 434.894.272,00
Valor reconocido mediante conciliación por actas de obra	$ -	
Valor pagado mediante conciliación por actas de obra		$ -
Valor ajustes	$ -	
Valor pagado por ajustes		$ -
Valor correspondiente a IVA	$ 3.178.073,00	
Valor pagado por IVA		$ 3.178.073,00
Ajuste por aproximación	$ -	$ -
SUMAS IGUALES:	**$ 438.072.345,00**	**$ 438.072.345,00**

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2023	1132323	C-2402-0600-11-0-2402098-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SITIO CRÍTICO DE LA RED TERCIARIA ESTABILIZADO - MEJORAMIENTO ,MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED TERCIARIA. NACIONAL	11	Nación	Contrato Principal	$ 418.094.516,00	$ -
2023	1132323	C-2402-0600-11-0-2402098-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SITIO CRÍTICO DE LA RED TERCIARIA ESTABILIZADO - MEJORAMIENTO ,MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED TERCIARIA. NACIONAL	11	Nación	Adicional No.1	$ 20.233.484,00	$ 255.653,00
TOTAL						$ 438.328.000,00	$ 255.655,00

OBSERVACIONES:

Para el presente contrato por su naturaleza en ser de servicio la entidad no entrego al contratista anticipo.

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Contrato principal, adicionales, prórrogas, aclaraciones, modificaciones y suspensiones.	27
2	Registro digital del SECOP de la fecha de la Orden de inicio del contrato y el formato MEPI-MN1-IN-1-FR-2.	12
3	Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra.	3
4	Reporte de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION u otros soportes.	2
5	Certificación expedida por parte de la entidad financiera sobre la cancelación de la cuenta de anticipo o la liquidación del contrato de fiducia mercantil para el manejo del anticipo, según el caso.	NA
6	Certificación Bancaría o de Entidad Fiduciaria sobre rendimientos y/o excedentes financieros de los recursos de anticipo.	NA
7	Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el contratista o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es del caso.	NA
8	Memorando de la Subdirección de Sostenibilidad dirigido a la Unidad Ejecutora emitiendo pronunciamiento sobre el Balance Final Ambiental, Social, Predial y de Sostenibilidad y anexando copia de los formatos: • MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto. • MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto. • MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.	NA
9	Certificación expedida por el Interventor sobre la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	1
10	Anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.	4
11	Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes y su registro en la plataforma del SECOP.	2
12	Memorando expedido por el Grupo de Contabilidad en donde se certifique el estado de amortización del anticipo otorgado o de legalización del pago anticipado concedido, según el caso.	NA
13	Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Contratista en el Caso 3 previsto en la presente Acta.	NA
14	Otros.	NA
TOTAL FOLIOS		51

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Las observaciones consignadas por el Contratista en la presente Acta no implican aceptación de las mismas por parte del Instituto Nacional de Vías.

2. Cuando la autoridad ambiental competente llegare a sancionar al Instituto Nacional de Vías, por hechos imputables al Contratista, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al día, mes y año: 15 Agosto del 2024

Firma

Nombre: **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL**
Representante Legal o Apoderado
Contratista: LESATH SAS
Matricula Profesional: 25202 - 97499 CND

MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Firmado digitalmente por MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Fecha: 2024.09.13 11:48:22 -05'00'

Firma:

Nombre: **Marlon Oswaldo Gamboa Duarte**
Director (E), Direccion Territorial Santander
Facultado según Resolucion 2922 del 16 de Julio de 2024.

REVISIONES DOCUMENTALES (El nombre se diligencia a mano):

Jefe Unidad Ejecutora	Marlon Oswaldo Gomez Duarte	Firma:
Titular Gerencia:	NA	Firma:
Gestor Tecnico del contrato	NA	Firma:
Abogado Unidad Ejecutora	Windy Tatiana Hernandez Prentt	Firma:
Abogado Subdirección de Gestión Contractual	NA	Firma:

Original: Archivo de Gestión del Contrato del INVIAS.
Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Subdirección de Sostenibilidad.